



YOURVID AHORRO de energía tradicional y fomento de energías alternativas

Estimado participante

En esta página encontrarás las Bases del concurso para alumnos y más abajo para profesores.

CONCURSO YOURVIDAHORRO- BASES ALUMNOS

CECE convoca el "Concurso Yourvidahorro.2009" con el tema "Ahorra energía, sé solidario" en base a las siguientes condiciones:

PRIMERA.- *Podrán concurrir centros educativos de toda España América Latina y Europa, participando alumnos desde primaria hasta los ciclos formativos, que presenten sus trabajos en tiempo y forma entre el 6 de marzo de 2009 y el 16 de octubre de 2009, acompañados por un profesor.*

SEGUNDA.- *Todos los trabajos que se envíen serán dirigidos y seleccionados por un profesor coordinador en cada centro educativo, y serán presentados en vídeo grabado con la cámara de vídeo digital y/o con la del teléfono móvil. Los grupos estarán formados por dos alumnos más el profesor.*

TERCERA.- *Las inscripciones del concurso las realizará el profesor coordinador a través de la ficha de inscripción al correo yourvid@gmail.com. Se podrán realizar hasta el 9 de octubre de 2009.*

En este sentido el centro educativo se responsabilizará de haber recabado previamente las autorizaciones pertinentes de las personas que ejerzan la patria potestad o tutela de los alumnos participantes, a fin de permitir su intervención en el presente concurso, exonerando a los organizadores de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar.

CUARTA.- *El trabajo presentado al concurso, será original, no presentado con anterioridad a otro certamen o similar. Las imágenes y música del video deberán ser propias o estar el concursante autorizado para su uso.*

QUINTA.- *Los vídeos deberán ser realizados con una cámara de vídeo digital o con un teléfono móvil y el tema principal es el ahorro de energía en el centro educativo y en los hogares, apoyando la Campaña de Energía Sostenible 2009 de la Comisión*



Europea.

Los trabajos se enviarán a la dirección de correo electrónico yourvid@gmail.com y deberán tener una duración máxima de 3 minutos y un tamaño máximo de 10 megas. Su remisión implica una autorización expresa a los organizadores para su difusión o divulgación en los medios que estos estimen pertinentes.

Los trabajos podrán presentarse en cualquiera de los idiomas oficiales del Estado Español.

De entre los vídeos con mayor número de reproducciones en el periodo del 1 de junio al 16 de octubre de 2009, el Jurado determinará quienes son los ganadores.

De entre los 20 vídeos con mayor número de reproducciones en el periodo indicado anteriormente, el Jurado determinará quienes son los ganadores.

La entrega de premios está prevista para el 14 de noviembre de 2009.

Se entregará un certificado de participación con el logo de la Campaña de Energía Sostenible de la Comisión Europea.

SEXTA.- Se otorgará un premio en cada categoría para el profesor coordinador y los 2 alumnos participantes. Las categorías son las siguientes: de 10 a 12 años (Categoría A), de 13 a 16 años (Categoría B) y de 17 a 18 años (Categoría C).

Los premios en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador.

El concurso podrá ser declarado desierto si el Jurado estima que ninguno de los trabajos presentados reúne las condiciones de calidad suficientes para merecer el premio.

SEPTIMA.- El jurado estará compuesto por miembros de la empresa organizadora, instituciones educativas y organismos europeos.

OCTAVA Los concursantes se comprometen, en el caso de ser premiados, a aceptar la difusión, en prensa o cualquier otro medio, por parte de los organizadores del título



del trabajo, autor y premio concedido.

NOVENA.- Los organizadores completarán o modificarán, guiados siempre por la buena fe y la imparcialidad, aquellos extremos del premio no recogidos expresamente en estas bases, o aquellos que, aún incluidos, pudieran inducir a error.

DÉCIMA.- Todas las obras entregadas y premiadas, quedarán en poder de los organizadores para la explotación de las mismas con fines no comerciales y siempre en los términos pactados en el acuerdo de cesión de derechos.

La participación en el concurso implica la total aceptación de las bases por parte de los concursantes. La organización del concurso se reserva el derecho a resolver sobre cualquier interpretación o circunstancia no explícita en las bases.

El período de reclamación del presente concurso finaliza transcurridos 10 días a contar desde el día siguiente de la entrega de premios.

UNDECIMA.- La Ley aplicable al presente concurso será la española.

DUODÉCIMA.- Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en la interpretación, ejecución o cumplimiento de las presentes bases, los Organizadores y concursantes se someten, con expresa renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid-Capital.



CONCURSO YOURVIDAHORRO-BASES PROFESORES

CECE convoca el “Concurso Yourvidahorro.2009” con el tema “Ahorra energía, sé solidario” en base a las siguientes condiciones:

PRIMERA.- Podrán concurrir centros educativos de toda España, América Latina y Europa participando profesores de todos los niveles educativos, que presenten sus trabajos en tiempo y forma entre el 6 de marzo de 2009 y el 16 de octubre de 2009.

SEGUNDA.- Todos los trabajos que se envíen por los profesores de cada centro educativo, serán presentados en vídeo grabado con cámara de vídeo digital.

TERCERA.- La inscripción al concurso la realizará cada profesor a través de la ficha de inscripción al correo yourvid@gmail.com. Se podrán realizar hasta el 9 de octubre de 2009.

CUARTA.- El trabajo presentado al concurso, será original, no presentado con anterioridad a otro certamen o similar. Las imágenes y música del video deberán ser propias o estar el concursante autorizado para su uso.

QUINTA.- Los vídeos deberán ser realizados con una cámara de vídeo digital y el tema principal es el ahorro de energía en el centro educativo y en los hogares, apoyando la campaña de energía sostenible de la Comisión Europea. Han de tener contenido educativo.

Los trabajos se enviarán a la dirección de correo electrónico yourvid@gmail.com y deberán tener una duración máxima de 10 minutos.

Los trabajos podrán presentarse en cualquiera de los idiomas oficiales del Estado Español.

Los trabajos remitidos, una vez que el contenido sea validado por los organizadores, serán expuestos públicamente en la página web de YouTube. A través de esta misma página web, los trabajos podrán ser visionados y valorados.

La entrega de premios se realizará en noviembre de 2009 coincidiendo con el Congreso Anual de CECE.

De entre los vídeos con mayor número de reproducciones en el periodo del 1 de junio al 16 de octubre de 2009, el Jurado determinará quienes son los ganadores.



La entrega de premios está prevista para el 14 de noviembre de 2009.

Se entregará un certificado de participación con el logo de la Campaña de Energía Sostenible de la Comisión Europea.

SEXTA: Un jurado compuesto por docentes juzgará sobre la calidad de los videos y elegirá a los finalistas.

SEPTIMA.- La aceptación del premio por el ganador implica expresamente la autorización a los organizadores para utilizar esos contenidos en relación con el concurso.

OCTAVA.- Los organizadores completarán o modificarán, guiados siempre por la buena fe y la imparcialidad, aquellos extremos del premio no recogidos expresamente en estas bases, o aquellos que, aún incluidos, pudieran inducir a error.

NOVENA.- Con la inscripción y presentación de las obras al concurso, los autores declaran estar en posesión de copyright y, en consecuencia, declaran que ostentan los derechos de autor e imagen con carácter exclusivo y que los mismos son cedidos a los organizadores. Asimismo el autor será responsable de las reclamaciones que se puedan plantear a los organizadores por terceros en relación con los derechos declarados por el autor.

La participación en el concurso implica la total aceptación de las bases por parte de los concursantes. La organización del concurso se reserva el derecho a resolver sobre cualquier interpretación o circunstancia no explícita en las bases.

El período de reclamación del presente concurso finaliza transcurridos 10 días a contar desde el día siguiente a la fecha de entrega de premios.

DECIMA.- La Ley aplicable al presente concurso será la española.

UNDÉCIMA.- Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en la interpretación, ejecución o cumplimiento de las presentes bases, los Organizadores y concursantes se someten, con expresa renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid-Capital.

Si tienes dudas escribe a:

yourvid@gmail.com